Año II. Domingo 23 de Junio de 1872. Núm. 292.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

GERONA 23 DE JUNIO DE 1872

Art. 43 de la constitucion de 1869.

«Las Cortes estarán reunidas á lo menos cuatro meses cada año, sin incluir en este tiempo el que se invierta en su constitucion. El rey las convocará, á mas tardar para el dia 1.º de Febrero.»

Artículo 71 de la Constitucion de 1869.

«Una sola vez en cada legislatura podrá el rey suspender las Cortes sin el consentimiento de estas. En todo caso las Cortes no podrán dejar de estar reunidas el tiempo señalado en el artículo 43.»

«Dentro de mi esfera constitucional gobernaré con España y para España, con los hombres, con »las ideas y con las tendencias que dentro de la le»galidad me indique la opinion pública, REPRE»SENTADA POR LA MAYORÍA DE LAS CÁMA»RAS, VERDADERO REGULADOR DE LAS MO»NARQUÍAS CONSTITUCIONALES.»

(Palabras por S. M. el Rey pronunciadas en el solemne acto de la apertura de las actuales Córtes.)

Dice el art.º 15 de la Constitucion de 1869.

«Nadie está obligado á pagar contribucion que no haya sido votada por las Córtes, ó por las corporaciones populares legalmente autorizadas para imponerla, y cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la ley.

Todo funcionário público que intente exijir y exija el pago de una contribucion sin los requisitos prescritos en este artículo, incurrirá en el delito de exaccion ilegal.»

Artículo 102 de la Constitucion de 1869.

«Ningun pago podrá hacerse sino con arreglo á la ley de presupuestos ú otra especial y por órden del ministro de Hacienda, en la forma y bajo la responsabilidad que las leyes determinen.»

Artículo 103 de la Constitucion de 1869.

«El gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales á préstamo sobre el crédito de la Nacion.»

Veremos quien se atreve á profanar el código fundamental de la monarquía española.

EL PORQUE

No pueden muchos esplicarse el porqué de nuestra oposicion al actual gabinete, ni la causa de haberse nuestros correligionarios decidido á formar en las filas del gran partido conservador-liberal, y eso que tan difícil de entender parece á los radicales, no tiene nada de estraño ni de anómalo si bien se fijan en nuestra anterior conducta en nuestros deseos repetidamente espresados de ocho meses á la fecha, en la actitud guardada por los radicales durante el tiempo que han estado alejados del poder, y ante los procedimientos que siguen desde que dejó el poder el partido conservador-liberal.

Jamás hemos olvidado nuestros deberes como á hombres políticos; nunca hemos abandonado nuestro puesto de honor y mucho menos hemos faltado á las obligaciones que nuestros principios nos imponen y nuestra conciencia nos dicta, y por lo mismo que permanecemos al lado de nuestras instituciones; y por lo mismo que somos liberales de corazon, exentos de pasiones bastardas, de egoismos infundados y de personalidades siempre odiosas y á toda hora perjudiciales, no podemos estar con los que hoy son gobierno, porque no podemos aspirar en ocasion alguna al suicidio moral, ni quebrantar la fé jurada por lo mismo que seguimos siendo leales á nuestros juramentos.

¿Cual ha sido nuestra norma de conducta desde el dia en que por desgracia se dividió el partido progresista al que hemos pertenecido toda la vida? ¿Que partidos, que fracciones han sido el objeto de nuestros ataques de nuestras sospechas y de nuestros recelos?

No necesitamos ciertamente repetirlo, puesto que en nuestra coleccion patentes están nuestras frases esplícitas todas como hijas de plumas rudas si se quiere, desautorizadas en verdad, pero francas siempre como fieles transmisoras de sentimientos puros que á toda hora dictan corazones generosos cuyos latidos solo desarrollan esa fuerza incomprensible que afirma al hombre en la persevarancia y en su amor á la idea de libertad y pátria; pero ya que la fragilidad de memoria ha llegado á ser endémica en ciertos hombres; ya que con tanta serenidad se pretende ignorar en apariencia lo que saben en la realidad, bueno es que lo repitamos sucintamente para refrescar la memoria de los desmemoriados.

Cuando surgió la division en nuestro partido, la lamentamos creidos, como asi por desgracia lo hemos visto confirmado, de que era un mal, no de escasa significacion y de pequeños resultados para la causa de la revolucion, sino terrible, desastroso para la libertad misma que tanto nos costó recuperar. ¿Y qué hicimos? Condenar las personalidades que habian motivado la division; llamar á unos y á otros á la union con lazo fraternal indestructible; aconsejar, rogar, suplicar para que todos retrocedieran en el camino emprendido y señalar con inusitada franqueza el abismo á que la ceguedad de un falso amor propio conduciria al partido progresista. ¿Qué conseguimos? Nada, es cierto, en el terreno de los buenos resultados; pero mucho en el descubrimiento de las causas que se opinian á la reconciliacion de los dos hombres importantes que al frente de las fracciones disidentes estaban; y si esto se duda, recuérdese lo que hizo Sagasta en pró de la union cuando la cuestion de la presidencia del congreso primero, cuando fué encargado de la formacion de gabinete mas tarde, y en cuantas ocasiones se le han presentado, y entonces vendrá á la memoria de todos la conducta de Ruiz Zorrilla intransigente y repulsiva, conducta que ni una sola vez hemos censurado porque siempre creíamos alcanzar lo que, locos ó nécios, nos habiamos propuesto, conducta que no nacia del corazon honrado de Zorrilla, pero que respondia funestamente á sugestiones estrañas interesadas, bajas y ruines; conducta en fin que de mal en peor iba descendiendo á traves de la pendiente de la enemistad hacia el abismo sin fondo de la irremediable ruina. Tenemos pues que la conducta de Sagasta no ha podido ser mas noble ni mas apreciada ni aplaudida por todos los buenos liberales, y la de Ruiz Zorrilla en cámbio, no ha podido ser ni mas fatal ni de peores desastrosos resultados para la causa de la revolucion.

Tenemos ya una causa poderosa sobre que fundar nuestra oposicion al actual gabinete, puesto que si su presidente hubiera puesto de su parte lo que hizo Sagasta en pró de la union, ni el partido progresista tan potente y numeroso se hubiera visto arruinado, ni lamentariamos hoy las circunstancias por que atraviesa la pátria harto alarmantes y por demás peligrosas.

¿Qué partidos atizaban el fuego devorador de la discordia durante el desarrollo de esa funesta enemistad?

No hay para que decirlo; todos los partidos antidinásticos aplaudian á Ruiz Zorrilla y acusaban á Sagasta, porque en su conveniencia entraba el conseguir lo contrário de lo que á la revolucion interesaba, y mientras este despreciaba las censuras de sus enemigos que le honraban con sus dictérios, Ruiz Zorrilla caia en el lazo que se le tendia, halagado su espíritu por los aplausos de republicanos, moderados y carlistas; enloquecido por los cánticos de una exígua y sagaz cimbrería y orgulloso de una popularidad artificial que solo males sin cuenta le podia proporcionar. Tambien le advertimos, tambien le rogamos y le suplicamos desechara los piropos de esas gentes; le manifestamos lo fatales que eran los cimbrios para la causa de la libertad; le recordamos la conducta de los republicanos para con todos los monárquicos y muy particularmente para con él y para con el desgraciado general Prim, y apesar de nuestros ruegos, de nuestras súplicas y de nuestras advertencias ¿qué conseguimos? Fresca está la coalicion carlo-republicana-radical; en nuestros oidos suenan las descargas de los carlistas, las amenazas de los republicanos y los murmullos de los moderados de pura sangre; en nuestra conciencia perenne está la conviccion íntima de que los radicales dieron con sus transacciones orígen á la guerra civil que hoy derrama la sangre de hermanos; en nuestro corazon se abriga el temor de lo que pueden hacer los federales á la sombra que les han prestado y les prestan los radicales, y en todas partes se siente ese malestar inesplicable precursor de terribles tempestades sociales impulsadas por las condescendencias de los que hoy son poder. ¿Y podemos nosotros apoyar á los que indirecta y directamente hacen la causa de los enemigos de la Constitucion, del rey y de la dinastía? Nó, no podemos apoyarlos bajo ningun concepto; apreciamos demasiado las conquistas de la revolucion para que así hagamos causa semi-comun con sus enemigos.

Ya ven los que preguntan el porque de nuestra oposicion al actual Gabinete si tenemos razon para combatirlo, y eso que no hacemos mencion de los ataques á los altos poderes del estado, de las amenazas y artículos antidinásticos de la gente radical durante estos últimos meses y de los discursos escandalosos por lo irrespetuosos al Rey y por lo deferentes á sus enemigos irreconciliables.

Estamos persuadidos de que el partido radical obra al acaso, á impulsos de fuerzas estrañas contrárias á la libertad; estamos persuadidos de que solo el partido liberal-conservador es el llamado á asegurar las instituciones, y por eso á él nos hemos afiliado y con él trabajaremos para contrarestar los preparativos de zapa del comun enemigo.

Hé aquí el porque de nuestra oposicion.

UNA LIMOSNA POR DIOS.

El diario carlista madrileño *El Pensamiento Español,* dijo hace unos dias que tenia la cópia de la carta que D. Manuel Ruiz Zorrilla dirigió al rey de Italia Víctor Manuel cuando falto de fé y pobre de fuerzas, se disponia á partir para Tablada retirado ya para *siempre* de la política; pero al mismo tiempo que delataba la existencia de esa carta, decia que no la publicaria si para ello no se le daba permiso.

La Correspondencia de España, que siempre dice verdad menos cuando dice mentira y que todo pretende saberlo por lo mismo que en pago á su *filosofía* le dar camelos muchísimas veces, al hacerse cargo de las palabras de *El Pensamiento,* escribe:

«*El Pensamiento Español* dice que tiene la carta que D. Manuel Ruiz Zorrilla dirigió á Víctor Manuel al abandonar á Madrid por Tablada, y pide permiso para publicarla. Como no existe tal carta, segun nuestros informes, es apócrifa la que ha recibido *El Pensamiento*, y puede hacer de ella el uso que quiera. El Sr. Ruiz Zorrilla no ha escrito á Víctor Manuel como se ha supuesto.»

A estas frases del diario noticiero, contesta el colega carlista con las siguientes palabras:

«En vista de esta autorizacion y de esta negativa, un deber de lealtad nos obliga á publicar el docmento en cuestion.

Hélo aquí:

Copia de la carta que se supone escrita á Víctor Manuel por D. Mauuel Ruiz Zorrilla.

«Señor: La noticia de haber renunciado el cargo de diputado separándome al mismo tiempo, por ahora, de toda ingerencia en los asuntos públicos, no debe haber sorprendido á V. M., que repetidas veces me oyó decir, y he confirmado en las cinco cartas que he tenido el honor de escribir á V. M., que la salvacion del trono del augusto hijo de V. M. y la consolidacion de su real estirpe, dependian exclusivamente de adoptar una política claramente revolucionaria, que matara para siempre las esperanzas de moderados y carlistas, y ahogara los gérmenes republicanos.

Lejos de esto, el augusto hijo de V. M. ha querido seguir y sigue en España la política conciliadora, que si en Italia da buenos frutos y no entorpece la marcha de la libertad en España, por la diversidad de caractères y elemetos, engendra resultados bien opuestos, y son, sin contar otros, alimentar las esperanzas de los alfonsinos, y haber levantado en armas á los carlistas, cuyo poder no es despreciable por venir cubiertos con el manto de la religion.

En tan grave situacion y previendo la necesaria caida del trono del augusto hijo de V. M., que heredará la astucia de los moderados ó la fuerza de los carlistas, y habiendo sido desoidas mis leales advertencias, me retiro á la vida privada para no ser cómplice en tal catástrofe, y no sufrir la pena de presenciarla.

Quisiera evitarla con mi sangre, ya que de nada sirvieron mis consejos, y pues que otra cosa no me es dado, desde el fondo de mi retiro pediré al cielo que ilumine al rey, que era la esperanza fundada de la revolucion en España, y libre á esta nacion desgraciada de los males que la amenazan.

Señor: es siempre de V. M. y real familia leal servidor.

Madrid 23 de mayo de 1872.»

No podemos hoy ocuparnos de lo que se desprende del anterior documento cuya existencia ha estado velada por el misterio mas profundo hasta que *El Pensamiento Español* le ha dado publicidad; pero ya que la abundancia de materiales nos impidan analizarle, queremos sintetizar en una frase todo cuanto esa carta dice y quiere decir en buen castellano. Si es auténtica, Ruiz Zorrilla pide á Víctor Manuel, una limosna por Dios.

Hay que confesar que ha sido socorrido estando ya en el Hospital de la poca fé.

EUREKA.

Ya se ha publicado la carta del duque de Montpensier al marqués de Campo Sagrado, de cuyo contenido venian hablándonos los colegas madrileños muy cerca de mes y medio. Héla aquí tal y cual la hemos recibido por el correo de ayer.

«EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE CAMPO SAGRADO: Mi querido marqués: Terminada la lucha electoral, hoy que mi voz no puede ya alcanzar á los poderes públicos ni ser sospechosa para los partidos, cumplo con el deber, siempre grato para mí, de dar á V. y á todos nuostros buenos amigos de Astúrias, Cataluña, Andalucía y otras provincias, público testimonio de mi agradecimiento, por las reiteradas instancias con que han solicitado mi conformidad, para presentarme candidato á la diputacion á Córtes.

Profundamente reconocido á tan señalada honra la he declinado, sin embargo, por esta vez, cediendo á poderosas razones de interés público.

Usted las conoce. Al aceptar en el pasado año la alta investidura de representante del país, con que me favorecieron los electores de San Fernando, creí que debia y podia probar mis fuerzas en aquel Congreso y contribuir de alguna manera al bien de nuestra querida pátria. Pero muy luego comprendí, con harta pena, á poco de meditar sobre el triste espectáculo de nuestras desgracias, que mi intervencion personal en los debates, lèjos de calmar las pasiones políticas, podia dar, sin yo quererlo, ocasion y pretesto para exacerbarlas. Por eso, no solo me abstuve de concurrir á las sesiones, faltando quizás á lo ofrecido á mis electores, sino que me alejé de España, deseoso de permanecer extraño á los sucesos y á la violenta lucha de los partidos.

Mas vivas hoy que entonces todas las pasiones, divididos y fraccionados los bandos políticos como jamás lo estuvieron, agravados todos los males, llenos de incertidumbres todos los ánimos y el porvenir de tremendos problemas, ni he querido que lanzado mi nombre en medio del litigio electoral, sirva de nuevo aliciente á tantas discordias, ni quiero participar ante la pàtria ni ante mi conciencia, de ninguna responsabilidad en las desventuras que preveo.

Estoy, pues, resuelto á permanecer extraño, aunque no indiferente, á toda lucha. Mas, si ante los conflictos que el porvenir encierra, por la fuerza irresistible de los acontecimientos ó por los medios que las leyes vigentes autorizan, España se viere de nuevo llamada á disponer de sus destinos, yo creo, recogiendo las enseñanzas de estos últimos años y fijo mi espíritu en la situacion presente, que la monarquia constitucional, tradicional y hereditaria simbolizada en el jóven príncipe D. Alfonso, único que hoy legitimamente la representa, es la sola que puede ofrecer á la trabajada pátria una noble y ancha base sobre que asentar el edificio de sus modernas y grandes instituciones, y asegurar á la vez, al amparo de un poder fuerte y respetado, la verdadera libertad, que es la garantía de todos los progresos, y el órden, que es la condicion primera de todas las libertades.

Sin aspiracion personal alguna por mi parte, pero deseoso de que mi familia ocupe en las gradas del trono el lugar que las antiguas leyes de sucesion le señalaren, ni consentiria que se pretendiera colocarla en otro diferente, ni permitiré jamás que mi nombre sirva de escudo ni de enseña al encumbramiento de ningun partido.

Llegada esa hora, si así lo quiere España, defenderia con denuedo y serviria con orgullo tan noble causa, porque no siendo ella á mis ojos la causa de ninguna parcialidad, su triunfo no seria un peligro

para nadie, ni traeria consigo apasionadas reacciones, ó el restablecimiento de leyes é instituciones que ya caducaron; menos aun alcanzaria á borrar de las leyes actuales, de las costumbres y de la creencia de los partidos lo que las pasadas crísis y revoluciones hayan creado de fecundo, de útil y de bueno.

Bandera de paz, de transaccion y de concordia, tras largas y dolorosas esperiencias, todos podrán agruparse en derredor de ella, seguros de que caben bajo sus anchos y generosos pliegues cuantos quieran ver cerrada la era de los trastornos y de corazon amen el bien y la prosperidad de España.

Autorizo á V., mi estimado marqués, para hacer de esta carta el uso que juzgue conveniente, y me repito su mas afecto.—*Antonio de Orleans*.—Paris 17 de abril de 1872.»

La lectura de esta epístola nos hace recordar el *mus* de la fábula. Nada mas.

GACETILLA GENERAL.

De el primero al diez del próximo Julio tendrán lugar las revistas de las clases pasivas establecidas por la ley de 25 de Julio de 1855. Con el fin de que los interesados no sufran entorpecimientos que siempre molestan, creemos oportuno recordarles las advertencias que de la ley se desprenden, son:

1.° La revista es personal y no puede excusarse la presentacion.

2.° Si de los que residen en esta capital alguno no pudiese verificarlo por imposibilidad física absoluta, lo pondrá por escrito en conocimiento del señor Interventor, espresando las señas de su domicilio, para que un empleado pueda pasar á examinar los documentos justificativos del derecho al percibo del haber etc. Los que vivan fuera de la capital, harán lo propio dirigiéndose al Alcalde.

3.° Los gefes de Administracion y Coroneles retirados del ejército, pueden acreditar su existencia por medio de oficio escrito de su puño y letra con el V.° B.° y sello de la autoridad local dirigido al mismo Sr. Interventor.

4.° Deberan ir provistos de cédula de empadronamiento, documentos que acrediten su derecho al haber ó pension, certificaciones de los jueces municipales que justifiquen su existencia y su estado en cuanto á viudas y á huerfanos, y de las declaraciones de no percibir otro haber, sueldo ó asignacion, añadiendo los religiosos ex-claustrados, si poseen bienes própios, su valor y punto en que radican.

5.° Al individuo que dentro de los 10 dias señalados no se presente al acto de la revista, se le suspenderá el pago de su haber pasivo, y para poder de nuevo cobrarlo, necesitará que la direccion general lo rehabilite.

Como hemos dicho, el tiempo habil es desde el dia primero al diez inclusive del próximo Julio, de las 10 de mañana hasta la una de la tarde.

—Desde el 22 al 30 del actual sin escepcion de dias, se admiten en la administracion económica, los cupones de los efectos de la deuda pública que vencen en 1.° de Julio próximo.

—Anteanoche fueron puestos á disposicion de la autoridad militar por los voluntarios de la libertad de esta ciudad que estaban de servicio, tres franceses fronterizos indocumentados.

—Parece que las pérdidas sufridas por las fuerzas del ejército en el encuentro de Breda, ascienden á seis muertos, 18 heridos y tres prisioneros, y las de los facciosos, por noticias que nos inspiran seguridad, á 8 muertos y muchísimos heridos, lo cual prueba lo empeñado que fué el ataque y lo tenaz de la resistencia.

Tambien podemos asegurar, que los soldados prisioneros fueron puestos en libertad; no así el capitan graduado, á quien los carlistas guardan toda clase de consideraciones, segun nos asegura un íntimo amigo testigo del buen trato que se le dá á dicho señor cuando la faccion entra en la poblacion en donde reside.

—Hé aquí las noticias más curiosas que tenemos acerca de la plaga de la langostea y chinches-moscas que se ha desarrollado en algunas comarcas de Castilla.

«La langosta se halla hoy devastando toda la comarca agrícola del campo de Calatrava, es tanto el número de ella, que viñas, trigos y cuanto encuentra es asolado. En el Moral de Calatrava multitud de propierios han quedado arruinados, pues hasta las olivas se las ha comido; en Calzada, las grandes siembras de donde esperaban llenar sus graneros, han sido destruidas hasta el punto de no encontrar en la tierra sino un manto negro de estiercol de la misma langosta. En Santa Cruz de Mudela, la sábana verde de su espléndido viñedo ha desaparecido; los trigos y cebadas, cual nunca los habian visto, han quedado en su muyor parte reducidos á sirle. En el Viso del Marqués, en donde habia una cosecha como nunca la habian visto, la langosta se la ha comido. En Valdepeñas hace dos dias que se presentó, y hoy ya cuentan y no acaban de los estragos que han hecho en las posesiones de los señores duque de Bailén y marqués de Mudela.

En fin, la langosta hoy tiene consternados á todos estos pueblos, que se creian ayer tan satisfechos con las magníficas cosechas que al fin de cinco años iban á recoger.

Un fenómeno extraordinario se presenta hoy en los campos invadidos de langosta; consiste en nubes inmensas de un insecto desconocido, que ataca à los animales y á los hombres y que á unos y otros pone en tal conflicto, que algunos han creido perecer. El insecto es parecido á una chinche con alas y el olor que exhala es nauseabundo como el de aquel. Su vuelo ligero y fuerte azota el rostro, busca los órganos respiratorios para introducirse en ellos, pica causando un daño intenso, y por último, es tan molesto y se halla en tanta abundancia, que si no se tapan la cabeza los que son atacados por estas nubes, perecen asfixiados y furiosos.

—Empéñase un colega madrileño, radical fogoso, en que es de absoluta necesidad, de inmediata necesidad el reponer á los ayuntamientos carlistas destituidos por el anterior gabinete, fundando su peticion en que son hijos del sufragio.

Respetando la peticion del colega, preguntamos ¿que las actuales Córtes han salido de la inclusa? Si á un ayuntamiento carlista se le ha de reponer por que es hijo del sufragio ¿porqué los radicales amigos del colega quieren y pretenden acabar con las Córtes que son producto de ese sufragio?

Cuando digo á VV. que los címbrio-radicales son muy liberales, imparciales, sustanciales y demás *ales*, estoy en lo cierto.

—D. Enrique Martos, hermano de D. Cristino Martos el de la cara limpia, hoy ministro de Estado, ha sido nombrado jefe de no sabemos que del ministerio de Ultramar con el sueldo anual de ¡CUARENTA MIL REALES!!!

¡Que irrision, que vergüenza y que patriotismo el de los cimbrios!

—Se nos asegura que en un campo de trigo cercano à Bruñola, al ir á verificar la siega, se han encontrado en completo estado de putrefaccion 6 cadáveres de otros tantos facciosos.

Por las boinas que llevaban, se deduce fueron muertos en el encuentro que hace unos dias tuvo lugar en aquellas cercanías, entre la faccion y la columna que salió de Sils segun oportunamente hicimos público.

—En el próximo número publicaremos la alocucion que á los habitantes del principado ha dirigido el general Braldrich.

—Esta tarde á las cinco y media y con las solemnidades de costumbre, recibirá la investidura de doctor en derecho civil y canónico de manos del Sr. Rector de esta universidad libre, el Licenciado don Miguel de Céspedes y Coffigny.

Agradecemos á dicho señor la invitacion que nos ha dirigido procurando asistir al acto.

—Nuestro amigo particular D. Joaquin Duran ha tenido la desgracia de perder á su hijo Onofre, despues de haber tenido el amargo sentimiento de verle sufrir durante el curso de una larga y penosa enfermedad.

Acompañamos á nuestro amigo en su profundo dolor así como á su familia, deseándoles vida larga para rogar por el alma del finado.

EFEMÉRIDES.

23 Junio 1285.—Termina el paso del ejercito cruzado por el collado de Massanas. El rey de Aragon se hallaba en Castellon, mientras se estaba fraguando una conspiracion en la misma villa para entregarse al de Francia, llevando engañados al rey y al conde. Súpolo este por la noche, por un fiel servidor, y voló á dar noticia de todo al rey á quien halló acostándose: dióse aviso al príncipe Alfonso y á los barones determinando escapar al rayar el alba. Algunos historiadores han dicho que los promotores de todas estas infidelidades que se cometieron en el Ampurdán, fueron los monges de Rosas, en combinacion con el traidor rey de Mallorca.

1809. El enemigo construye dos baterias de á seis piezas, para batir el castillo de Monjuich. El fuego es vivísimo por ambas partes.

1814. D. Ventura Vallgornera, gobernador militar y político interino de Gerona y corregimiento, publica un edicto, para que las personas que tengan derecho á exigir certificaciones sobre méritos y servicios contraidos en defensa de la ciudad, se presenten á pedirlas al vocal secretario de la junta que fué de gobierno, D. Francisco Puig y Dorca.

Anuncio de corporaciones.

EMPRESA DE AGUAS POTABLES.

Debiendo verificarse una reparacion en la cañería general de conduccion la empresa se vé en la precision de incomunicar el agua durante los dias 25, 26 y 27; lo que para su satisfaccion y gobierno pone en conocimiento de los señores consumidores.

Gerona 22 Junio de 1872.—El Director, Enrique Llach.

Correo de Madrid.

—D. Enrique Martos, hermano del ministro del mismo nombre, ha sido nombrado jefe de seccion del ministerio de Ultramar con 40.000 reales de sueldo.

Ahora bien, ¿qué ha hecho este jóven de veintiseis años, que ni habla, ni escribe, ni se ha distinguido en nada, para llegar á una posicion que no obtienen, tras muchos años de servicio, personas útiles y empleados laboriosos?

Su único mérito consiste en ser hermano del ministro de Estado.

¿Y esta es la situacion que quiere representar la moralidad y la justicia?

¡Que irrision! ¡Que burla tan completa!

—Tal idea tienen de su propia fuerza los hombres que para desgracia del país ocupan el poder; tal seguridad tienen de que su vida ministerial durará lo que una flor, que hasta los dedos se les figuran huéspedes; como vulgarmente se dice.

Porque algunos de nuestros amigos que se preparan para viajar, como es costumbre en la estacion veraniega, han estado en Palacio á despedirse de S. M. el rey, los radicales se muestran recelosos y empiezan á hablar de intrigas palaciegas, con poco respeto por cierto del monarca, á quien suponen por ese solo hecho capaz de mezclarse en ciertos trabajos de zapa que tuvieran por objeto derribar el ministerio cimbro-radical.

Esta gente quiere prohibir hasta el cumplimiento de las leyes de la cortesía.

No tengan cuidado los cimbros, que no pensamos imitarlos.

Aún está viva en la memoria de todos la cuestion Gándara.

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 21 de Junio 1872.

El hectólitro...	Trigo. . . .	24 pest. 37 cént.
	Mezcladizo. . .	20 » » »
	Cebada. . . .	11 » 25 »
	Maiz. . . .	17 » 50 »
	Judias. . . .	33 » 75 »
	Habas	» » » »
	Mijo. . . .	17 » 50 »
	Fayol. . . .	15 » 62 »
	Avena. . . .	10 » » »
	Arvejas. . .	17 » 50 »
	Centeno. . .	» » » »
El kilógramo...	Garbanzos. . .	» » » »
	Arroz. . . .	0 » 60 »
El litro...	Aceite. . . .	0 » 38½ »

BARCELONA.

Cotizacion oficial del dia 21 de Junio de 1872.

EFECTOS PÚBLICOS.

	C. desembolsado.	QUEDA. Reales	Dinero.	Papel.	Observaciones
Títulos al portador 3 por 100 consolidado interior.	»		27'10	27'15	P.c.valor
Id. id. id. esterior, emision de 1867. .	»		32'10	32'25	
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles.	2000		53'50	53'75	
Bonos del Empréstito de 2 millones. . .	2000		73'25	73'50	
Billetes de calderilla. Séries B. y C. . . .	»		96'25	96'50	

BOLSIN

Consolidado 27'15 quedando á las diez al mismo cambio.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Sta. Agripina vg. y mr.

SANTO DE MAÑANA. La Natividad de S. Juan B.ª

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia del Mercadal; descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 6 y media de la tarde, y reservándose á las 11 y media de la mañana y á las 8 y media de la tarde.

Director; Joaquin Ruiz y Blanch.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.